

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34370 *HAMURABI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANDRA T, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que estas sociedades han acordado, en sus respectivas sesiones, en Junta General Universal de Socios, celebradas el 10 de noviembre de 2010, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Sandra T, S.L. (absorbida) por parte de Hamurabi, S.L. (absorbente) con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, y a lo acreedores, el de oposición, establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Humera-Pozuelo de Alarcón, 15 de noviembre de 2010.- Los Administradores Solidarios de "Hamurabi, S.L." y el Administrador Único de "Sandra T, S.L."

ID: A100084294-1